



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 067

FECHA: 29 de octubre de 2020.

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2019-00045-00	Ejecutivo de primera instancia	LEYVA TRINIDAD ANGULO CEBALLOS y otros	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Auto No. 465: Ordena pago de dineros	28 de octubre de 2020
2	2018-00037-01	Ordinario de primera instancia	ALEXIS ARIZALA Q.	COOPERATIVA INTERSALUD	Auto No. 459: Ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	28 de octubre de 2020
3	2020-00067-00	Ordinario de primera instancia	LEONCIO MARINO JIMENEZ MOSQUERA	LA NACIÓN –UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	Auto No. 304: Admite demanda	28 de octubre de 2020
4	2020-00090-00	Ordinario de primera instancia	ANA BERTA RIASCOS RIASCOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto No. 471: Remite proceso por falta de competencia	28 de octubre de 2020

5	2019-00069-01	Ordinario de primera instancia	SANDRA PATRICIA ANGULO RUIZ	LA NACIÓN –UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	Auto No. 472: Ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	28 de octubre de 2020
6	2019-00038-01	Ordinario de primera instancia	AIDEE CAICEDO GARCIA	LA NACIÓN –UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	Auto No. 473: Ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.	28 de octubre de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la ultima hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
 Secretaria

Ultima hora hábil 04:00 PM